



Hualpén, 27 de Junio 2024.-

CIRCULAR INFORMATIVA

Estimados apoderados,

Junto con saludar, recordamos a ustedes que iniciada la jornada escolar, el Colegio "no recibirá materiales, útiles, trabajos, delantales, colaciones o equipos de educación física", según lo indicado en el **artículo 70 de nuestro Reglamento Interno**. Esto se encuentra estrechamente relacionado con el **artículo 38, De los deberes de los Padres y/o Apoderados, Letra b)**, el que estipula que es deber de los padres, "apoyar el proceso educativo, preocupándose de que el alumno cumpla con sus materiales, útiles de aseo, colaciones, trabajos de investigación, etc".

Además, por seguridad de los estudiantes, "**si se produce la necesidad de retirar al alumno, los padres deberán hacerlo personalmente**, sólo al inicio o al final de la clase, no durante los recreos y/o almuerzos". Los retiros deberán ser informados con antelación vía correo a Inspectoría. (Art. 64 RICE)

a) Por razones de seguridad, el colegio no permitirá el ingreso de apoderados durante los horarios de recreo y/o almuerzo.

Solicitamos cumplir con las disposiciones reglamentarias que nos permiten formar una comunidad escolar organizada y como dice nuestra Misión: "**Formar alumnos integrales con visión de futuro, emprendedores, autónomos y socialmente responsables...**".

Sin otro particular, atentamente.

RECTORIA